

AVISOS

Hago constar que el día veintiuno de mayo de dos mil ocho, protocolicé acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía **BB or Pacífico Jungle Properties Sociedad Anónima**, en virtud de la cual se reforman la cláusula quinta del capital social y la cláusula séptima de la representación judicial y extrajudicial. Se revoca nombramiento del secretario y se hace nuevo nombramiento. Se nombra nuevo agente residente.—San José, doce de junio del dos mil ocho.—Lic. Guiza Pinchanski Bideroski, Notaria.—1 vez.—N° 40730.—(55689).

Por medio de asamblea general extraordinaria de accionistas la sociedad **Bienes de Jeberma S. A.** Hace nombramiento de presidente, secretario, tesorero y fiscal, protocolización realizada mediante escritura otorgada ante el notario Francisco Esquivel Sánchez, escritura número trescientos cuarenta y seis de las doce horas del nueve de julio de dos mil ocho.—Lic. Francisco Esquivel Sánchez, Notario.—1 vez.—(64484).

Por escritura otorgada ante mí, a las diez horas y treinta minutos del nueve de julio del dos mil ocho, se constituyó una sociedad anónima, la cual obtendrá su razón social del Registro Público, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 33171-J. Plazo social cien años, capital social mil doscientos colones.—Lic. Deborah Feinzaig Mintz, Notaria.—1 vez.—(64490).

Por escritura otorgada ante mí, a las diez horas del nueve de julio del dos mil ocho, se constituyó una sociedad anónima, la cual obtendrá su razón social del Registro Público, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 33171-J. Plazo social cien años, capital social mil doscientos colones.—Lic. Deborah Feinzaig Mintz, Notaria.—1 vez.—(64491).

Ante este notario se protocolizó la asamblea de accionista de la sociedad, **Britania Sesenta Beige Sociedad Anónima**, en San José, a las doce horas del nueve de julio del dos mil ocho, en la cual se acuerda la modificación de la cláusula sexta del acta constitutiva de la administración de la sociedad.—San José, nueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Sharon Erzsébeth Mariaca Carpio, Notaria.—1 vez.—(64493).

Por escritura otorgada ante la notaría de la licenciada Alejandra Marcela Solano Madrigal, se constituye la compañía **Masaca Eléctrica JSS Sociedad Anónima**; presidente: Jehimmy Selenia Salazar Sandoval.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. Alejandra Marcela Solano Madrigal, Notaria.—1 vez.—(64494).

Por escritura otorgada ante la notaría de la licenciada Alejandra Marcela Solano Madrigal, se constituye la compañía **Inversiones Veinticinco de Febrero de Mil Novecientos Sesenta y Seis Sociedad Anónima**; presidente: Mario Alberto Monge Fernández.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. Alejandra Marcela Solano Madrigal, Notaria.—1 vez.—(64497).

Ante la notaría de la suscrita, Marcela Padilla Valverde, mediante la escritura número sesenta y ocho del tomo dos otorgada a las once horas treinta minutos del día tres de julio de dos mil ocho, Amalia León Campos y Manuel Arias Monge constituyen la compañía denominada **Jeinemení S. A.**, capital social doce mil colones, domiciliada en San Antonio de Belén-Heredia de la esquina noroeste de la plaza de deportes cincuenta metros al norte, Condominio Paseo Belén, local número cinco. Es todo.—Heredia, tres de julio de dos mil ocho.—Lic. Marcela Padilla Valverde, Notaria.—1 vez.—(64498).

Por escritura otorgada ante la notaría de la licenciada Alejandra Marcela Solano Madrigal, se constituye la compañía **Inversiones Rodríguez Brenes Sociedad Anónima**; presidente: José Javier Rodríguez Brenes.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. Alejandra Marcela Solano Madrigal, Notaria.—1 vez.—(64499).

Ante la notaría de la suscrita, Marcela Padilla Valverde, mediante la escritura número sesenta y siete del tomo dos otorgada a las diez horas treinta minutos del día tres de julio de dos mil ocho, Amalia León Campos y Manuel Arias Monge constituyen la compañía denominada **Primeros Rayos S. A.**, capital social doce mil colones, domiciliada en San Antonio de Belén-Heredia de la esquina noroeste de la plaza de deportes cincuenta metros al norte, Condominio Paseo Belén, local número cinco. Es todo.—Heredia, tres de julio de dos mil ocho.—Lic. Marcela Padilla Valverde, Notaria.—1 vez.—(64500).

Ante la notaría de la suscrita, Marcela Padilla Valverde, mediante la escritura número sesenta y seis del tomo dos otorgada a las diez horas cinco minutos del día tres de julio de dos mil ocho, Amalia León Campos y Manuel Arias Monge constituyen la compañía denominada **Lago del**

Desierto S. A., capital social doce mil colones, domiciliada en San Antonio de Belén-Heredia de la esquina noroeste de la plaza de deportes cincuenta metros al norte, Condominio Paseo Belén, local número cinco. Es todo.—Heredia, tres de julio de dos mil ocho.—Lic. Marcela Padilla Valverde, Notaria.—1 vez.—(64501).

En esta notaría a las catorce horas del cinco de julio del dos mil ocho, se constituyó la sociedad **Eco Molina Internacional S. A.** Presidente y secretario como apoderados generalísimos sin límite de suma, en forma conjunta o separada.—Tibás, ocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Giovanni Eduardo Rodríguez Solís, Notario.—1 vez.—(64601).

Ante mí, Olga Libia Sandoval Ugalde, actuando en el protocolo de la primera, se constituyó la sociedad denominada **Hierros de Costa Rica Sociedad Anónima**. Presidente: Pedro Moya Hernández.—Alajuela, 9 de julio del 2008.—Lic. Olga L. Sandoval Ugalde, Notaria.—1 vez.—(64605).

Por escritura otorgada ante esta notaría, el día veintitrés de junio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad: **Bienes Raíces Dusseldorf Sociedad Anónima**. Se designa presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, a las diez horas del veintitrés de junio del dos mil ocho.—Lic. Juan Pablo Bello Carranza, Notario.—1 vez.—(64614).

Mediante escritura autorizada por esta notaría, a las 11:00 horas del 27 de junio del 2008, se protocolizó acta número 4 de asamblea general extraordinaria de accionistas de **WM Global Sourcing Costa Rica S. A.** de esta plaza, cédula de persona jurídica número 3-101-297715; por medio de la cual (i) se aprueba el informe final y queda totalmente liquidada la sociedad y extinguida la personería jurídica.—San José, 10 de julio del 2008.—Lic. Bernal Navarro Segura, Notario.—1 vez.—(64732).

Por escritura número veintiocho otorgada en esta notaría, al ser las 10:00 horas del 9 de julio de 2008, se protocolizó el acta número dos de asamblea extraordinaria de accionistas de la compañía **Productos Importados Mejía Pime Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-136994, en la cual se reforma la cláusula quinta del pacto constitutivo, referente al capital social, el que aumenta a la suma de ciento veinte millones de colones.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. José Luis Lee Ching, Notario.—1 vez.—(64733).

Por escritura número veintisiete otorgada en esta notaría, al ser las 08:00 horas del 9 de julio de 2008, se protocolizó el acta número uno de asamblea extraordinaria de accionistas de la compañía **Pime Internacional Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica N° 3-101-72363, en la cual se reforman las cláusulas segunda y quinta del pacto constitutivo, la segunda en cuanto a su domicilio San José, Santa Ana, Autopista Próspero Fernández, frente al Outlet Mall y la quinta, referente al capital social, el que aumenta a la suma de cinco millones de colones.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. José Luis Lee Ching, Notario.—1 vez.—(64734).

En esta notaría mediante escritura pública número 325-18 otorgada en San Isidro de Heredia a las 15:00 horas del 9 de julio del 2008, se constituyó la sociedad **Shitsuke Sociedad Anónima**. Domicilio social: San Josecito de San Isidro de Heredia, cincuenta metros oeste de la Iglesia Católica. Capital social totalmente suscrito y pagado. Presidente y secretario representantes judiciales y extrajudiciales con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Plazo social: 99 años.—Lic. Iván Villalobos Ramírez, Notario.—1 vez.—(64735).

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en su sesión ordinaria 2008.05.07, acuerdo SJG.0703.05.08, acuerda cambiar el nombre del Comité de Profesionales Afines a **Comité Coordinador de Profesionales Afines a las Ciencias Médicas**.—Dr. Rodolfo Gutiérrez Pimentel, Secretario a. í.—1 vez.—(64738).

Mediante escritura de las 08:00 horas del día 7 de julio de 2008, protocolicé acuerdos de **Bavaria del Atardecer Esmeralda I Sociedad Anónima**, en donde se nombra nueva junta directiva, fiscal y agente residente y se modifica la cláusula octava del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2008.—Lic. Antonio Montero Campos, Notario.—1 vez.—N° 46132.—(64745).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las dieciséis horas del dieciséis de junio del dos mil ocho, los señores Carlos Humberto Villalobos Araya y Carlos Humberto Villalobos Guzmán, constituyen **Inversiones Fiocarvia Sociedad Anónima**, con domicilio social en San Carlos de Alajuela frente al Hogar de Ancianos. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma el señor Carlos Humberto Villalobos Guzmán.—La Virgen de Sarapiquí, dieciséis horas del dieciséis de junio del dos mil ocho.—Lic. Zoila Araya Moreno, Notaria.—1 vez.—N° 46133.—(64746).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las quince horas del once de junio del dos mil ocho, la sociedad **Sarapiquí Centro de Aventuras Sociedad Anónima**, reforma la cláusula quinta que dice: Los negocios sociales serán administrados por una junta directiva formada por tres miembros que será: Presidente, secretario y tesorero. Corresponden al presidente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad con las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma y a su vez, podrá otorgar poderes a terceros en todo o en parte revocar sustituciones y hacer otros de nuevo sin que con ello pierda el mandato conferido. La vigilancia estará a cargo de un fiscal quien lo mismo que los miembros de la junta directiva será nombrado por todo el plazo social. Los miembros de la junta directiva serán nombrados por todo el plazo social.—La Virgen de Sarapiquí, quince horas del once de junio del dos mil ocho.—Lic. Zoila Araya Moreno, Notaria.—1 vez.—N° 46134.—(64747).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las once horas del cinco de junio del dos mil ocho, los señores José Alberto Rojas Hernández y Carlos Luis Rojas Hernández, constituyen con el número de cédula jurídica asignado por el Registro Público de conformidad con el decreto ejecutivo tres tres uno siete uno-J dos mil seis, publicado en *La Gaceta* el día catorce de junio del dos mil seis y terminando con sociedad anónima, con domicilio social en la Virgen de Sarapiquí cincuenta metros norte setenta y cinco metros oeste del Hogar de Ancianos. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, el señor José Alberto Rojas Hernández.—La Virgen de Sarapiquí a las once horas del cinco de junio del dos mil ocho.—Lic. Zoila Araya Moreno, Notaria.—1 vez.—N° 46135.—(64748).

Por escritura otorgada ante mí, se constituyó la sociedad **Importadora Dioro del Porvenir Sociedad Anónima**. Representada por su presidente Luis Diego Rojas Cordero y su secretario Oscar Rojas Cordero, como apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social de cinco millones de colones y plazo social de noventa y nueve años.—Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, ocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Eduardo Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—N° 46136.—(64749).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las nueve horas del diez de junio del dos mil ocho la sociedad, **Centro de Inversiones El Zenit Sociedad Anónima**, reforma la cláusula segunda que dice: El domicilio social será en la Virgen de Sarapiquí de Heredia frente al cementerio, pero podrán establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar, dentro o fuera del territorio nacional.—La Virgen de Sarapiquí, nueve horas del diez de junio del dos mil ocho.—Lic. Zoila Araya Moreno, Notaria.—1 vez.—N° 46137.—(64750).

Por escritura otorgada ante mí, se realiza el nombramiento de tesorero, secretaria y fiscal correspondiente a la sociedad **Proyectos Utópicos Sociedad Anónima**. Notario Eduardo Salas Rodríguez.—Ciudad Quesada, San Carlos, ocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Eduardo Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—N° 46138.—(64751).

Por escritura de las 16:00 horas de hoy, protocolicé acta de la compañía **Vallearriba Amazonas Once Seis B Sociedad Anónima**, por la cual se reforma la cláusula sexta del pacto constitutivo, se elimina la cláusula décima-primera, se nombra junta directiva y fiscal y se revoca el nombramiento del agente residente.—Montes de Oca, 8 de julio del 2008.—Lic. Fabio Alberto Arias Córdoba, Notario.—1 vez.—N° 46139.—(64752).

Mediante escritura número doscientos tres, se constituyó en esta notaría, **Compañía Follajes y Miel Sociedad Anónima** con un capital social de diez mil colones.—Alajuela, 7 de julio del 2008.—Lic. Isidro Rodríguez Gómez, Notario.—1 vez.—N° 46140.—(64753).

Por escritura otorgada en San José, a las 15:00 del 4 de julio, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Obaldo ARR S. A.**, capital cien mil colones, objeto: Industria y comercio en general, plazo 99 años. Domicilio: San José.—Lic. Augusto Porras Anchia, Notario.—1 vez.—N° 46141.—(64754).

Mediante escritura número doscientos cuarenta se constituyó en esta notaría, la compañía **Inversiones L.G.D. Sociedad Anónima** con un capital social de diez mil colones.—Alajuela 7 de julio del 2008.—Lic. Isidro Rodríguez Gómez, Notario.—1 vez.—N° 46142.—(64755).

Ante mi notaría pública a las 15:00 horas del día 19 de junio del año 2008, se nombra la nueva junta directiva de la empresa: **Mojon de Calicanto FOV Sociedad Anónima**. Es todo.—San José, 20 de junio del 2008.—Lic. Randall Camacho Monge, Notario.—1 vez.—N° 46143.—(64756).

Por escritura otorgada el día ocho de julio del dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Ocho de Diciembre de Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Sociedad Anónima**, su capital social: diez mil colones. Corresponde al presidente, vicepresidente y al tesorero la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San Isidro de El General, 8 de julio del 2008.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Martínez, Notario.—1 vez.—N° 46144.—(64757).

Por escritura otorgada el día de hoy, mediante escritura número noventa y uno-cuarenta, iniciada al folio setenta vuelto, se constituyó la sociedad denominada **Consultora y Constructor Maradawa Sociedad Anónima**. Capital social: Doce mil colones. Representación judicial y

extrajudicial corresponde al presidente, secretario y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Para adquirir vender o transmitir en cualquier forma se requiere la comparecencia conjunta de todos los miembros de la junta directiva.—Lic. Gustavo Adolfo Fernández Martínez, Notario.—1 vez.—N° 46145.—(64758).

Ante ésta notaría, a las dieciséis horas del treinta de junio del dos mil ocho, se constituyó **Esteromangle Sociedad Anónima**.—Lic. Erick Castro León, Notario.—1 vez.—N° 46146.—(64759).

Por escritura otorgada en esta notaría, a las a las once horas treinta minutos del día ocho de julio del año dos mil ocho, se constituyó la empresa domiciliada en Zapote, **Grupo Tico Deporte Sociedad Anónima**. Capital totalmente suscrito y pagado.—San José, ocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Juan Sánchez Cascante, Notario.—1 vez.—N° 46148.—(64760).

Por escritura otorgada ante mí, a las 17:10 horas del 7 de julio del 2008, se constituyó la sociedad denominada **E V A N A N & C H A D A y Eventos Musicales S. A.**; cuyo capital se encuentra suscrito y pago.—Ciudad Quesada, 8 de julio del 2008.—Lic. Ivannia Barboza Carvajal, Notaria.—1 vez.—N° 46149.—(64761).

Ante esta notaría, los señores Rodrigo Hernán Salazar Monge, cédula de identidad 1-1309-0076 y Kattia María Monge Ramírez, cédula de identidad 1-737-486; han comparecido para constituir la empresa **Energy Solutions Costa Rica R.H.S.M. Sociedad Anónima**. Rodrigo Hernán Salazar Monge ejerce la presidencia. Escritura otorgada a las 17:00 horas del día 4 de julio del año 2008.—Lic. Gerardo H. Mora Salas, Notario.—1 vez.—N° 46150.—(64762).

Mediante escritura otorgada ante el suscrito se constituyó sociedad anónima denominada **Proyectos J & D del Norte Sociedad Anónima**. Capital social: Diez mil colones. Presidente: Juan Carlos Morales Ovares. Domicilio: Guadalupe, Goicoechea, San José.—San José, 8 de julio del 2008.—Lic. Rodrigo Antonio Madrigal Núñez, Notario.—1 vez.—N° 46151.—(64763).

Por escritura otorgada ante mí a las 15 horas del 4 de mayo de 2006, **Oasis Park Development S. A.** modificó la cláusula de sus estatutos relativa a su administración.—San José, 7 de julio del 2008.—Lic. Rafael Ángel García Salas, Notario.—1 vez.—N° 46152.—(64764).

Que por escritura otorgada ante mí se constituyó la sociedad **Sarasvati Sociedad Anónima**, cuya presidenta es Mariana Garro. Escritura número ciento setenta de las doce horas del treinta de junio del dos mil ocho.—San José, ocho de julio del dos mil ocho.—Lic. Andrea K. Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—N° 46154.—(64765).

Que por escritura otorgada ante mí se constituyó la sociedad **Euro Trade de Centroamérica Sociedad Anónima**, cuyo presidente es Marcello Adamo. Escritura número ciento setenta y cuatro de las ocho horas del ocho de julio del dos mil ocho.—San José, 8 de julio del 2008.—Lic. Andrea K. Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—N° 46155.—(64766).

Por escritura N° 40 de las 8:00 horas del día 25 de junio del dos mil ocho, se protocolizó acta de asamblea general de socios de la empresa **Tuky Ochenta Sociedad Anónima**, donde se modificó pacto social.—Lic. Erasmo Rojas Madrigal, Notario.—1 vez.—N° 46157.—(64767).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 10:00 horas del día de hoy, se constituyó la sociedad **Galeon Corporation & Asesores S. A.** Capital social: 10.000 colones. Plazo social: Cien años. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—San José, 30 de junio del 2008.—Lic. Juan Chow Wong, Notario.—1 vez.—N° 46160.—(64768).

Ante mi notaría se constituyó la empresa denominada **Importadora Industrial IMI Sociedad Anónima**, Presidenta: Shirley Andrea Soto Quesada, es apoderada generalísima sin límite de suma. Escritura otorgada a las quince horas del ocho de julio del año dos mil ocho.—San José, nueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Dámaso Ruiz Carrión, Notario.—1 vez.—N° 46162.—(64769).

Ante mi notaría se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Seguridad Pentágono de Plata Sociedad Anónima**, se modifica cláusula primera, tercera y octava del pacto constitutivo. Escritura otorgada en San José a las diecisiete horas del ocho de julio del dos mil ocho.—San José nueve de julio del año dos mil ocho.—Lic. Dámaso Ruiz Carrión, Notario.—1 vez.—N° 46163.—(64770).

Ante mi notaría se constituyó la empresa denominada **Exportaciones e Importaciones Tárcoles N. G. Sociedad Anónima**. Presidente: Otto Brenes Meza, es apoderado generalísimo sin límite de suma. Escritura otorgada a las dieciocho horas del ocho de julio del dos mil ocho.—San José, nueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Dámaso Ruiz Carrión, Notario.—1 vez.—N° 46164.—(64771).

Ante mi notaría se constituyó la empresa denominada **Exportaciones e Importaciones Torrentes C. R. M. Sociedad Anónima**, presidenta Adela del Socorro Loáisiga Suárez, es apoderada generalísima sin límite de suma. Escritura otorgada a las diecinueve horas del ocho de julio del año dos mil ocho.—San José, nueve de julio del dos mil ocho.—Lic. Dámaso Ruiz Carrión, Notario.—1 vez.—N° 46165.—(64772).

Por escritura N° 188-64 otorgada ante mí, en Nicoya, a 10:00 horas del 4 de julio del año 2008, se constituye la sociedad **Familia Cubillo Castrillo de Estrada S. A.** Presidente: Delecta Cubillo Castrillo.—Nicoya, 4 de julio del 2008.—Lic. José Olivier Moreno Paniagua, Notario.—1 vez.—N° 46166.—(64773).

Por escritura otorgada el 7 de julio del 2008, **Villa del Mar K.K.K. Ciento Seis S. A.**, modifica cláusulas segunda y décima de los estatutos y nombra nueva junta directiva.—San José, 8 de julio del 2008.—Lic. Gilda Vega Núñez, Notaria.—1 vez.—N° 46167.—(64774).

Al ser las 18:00 horas del día de hoy, se constituyó la sociedad anónima **Empresas Don Cuyo S. A.** Capital social: diez mil colones cancelado en dinero efectivo. Presidente y secretario con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Domicilio: Horquetas de Sarapiquí.—Río Frío, 3 de julio del 2008.—Lic. German Vega Ugalde, Notario.—1 vez.—N° 46168.—(64775).

Mediante escritura número ciento setenta y tres-seis, otorgada en Ciudad Quesada, a las diez horas, treinta minutos del treinta de junio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad anónima de conformidad con el Decreto número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J, específicamente el artículo segundo del Reglamento para la Inscripción de la Constitución de Empresas Comerciales, utilizando únicamente el número de cédula de persona jurídica como denominación social.—Lic. Patricia Castro Salazar, Notaria.—1 vez.—N° 46174.—(64776).

Mediante escritura número ciento setenta y cuatro-seis, otorgada en Ciudad Quesada, a las doce horas del treinta de junio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad anónima de conformidad con el Decreto número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J, específicamente el artículo segundo del Reglamento para la Inscripción de la Constitución de Empresas Comerciales, utilizando únicamente el número de cédula de persona jurídica como denominación social.—Lic. Patricia Castro Salazar, Notaria.—1 vez.—N° 46175.—(64777).

Mediante escritura pública número ochenta y ocho-veintiocho, otorgada en mi notaría, a las once horas del día siete de julio del dos mil ocho, se protocolizó acta de la sociedad **Mardia Sociedad Anónima S. A.**, mediante la cual se reforma la cláusula segunda de los estatutos.—Ciudad Quesada, siete de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ronald Córdoba Artavia, Notario.—1 vez.—N° 46177.—(64778).

Por escritura otorgada ante mi notaría en Liberia, a las trece horas con treinta minutos del diecinueve de mayo del dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Mac Property Management and General Services Sociedad Anónima**. El capital social: doce mil colones suscrito y pagado. Los apoderados generalísimos son su presidenta: Carol Tatiana Hernández Víquez. Su secretaria Mariel Salazar Saborío; y su tesorera Ana María Giraldo Acosta, quienes deberán actuar de manera conjunta dos de ellos.—Liberia, primero de julio del dos mil ocho.—Lic. Adriana María Moreno Bustos, Notaria.—1 vez.—N° 46179.—(64779).

Que mediante escritura número cincuenta y ocho-uno del diecisiete de mayo del dos mil ocho, se constituye la sociedad denominada **MB Monteros Brenes Asociados Sociedad Anónima**. La representación judicial y extrajudicial corresponde al presidente y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, actuando conjuntamente.—Playas del Coco, 3 de julio del 2008.—Lic. Carol Tatiana Hernández Víquez, Notaria.—1 vez.—N° 46180.—(64780).

En mi notaría mediante escritura número veintiocho de las doce horas del cinco de junio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad **Carrocería y Pintura para Autobuses José y Jocksan Sociedad Anónima**. Plazo social: 99 años. Capital social: un millón de colones, íntegramente suscrito y pagado. El presidente, secretario y tesorero son los representantes judiciales y extrajudiciales, con facultades de apoderados generalísimos sin límites de suma, actuando conjunta o separadamente. Domicilio social: Miramar de Montes de Oro, Puntarenas, cincuenta metros al norte del costado oeste de la escuela José María Zeledón Brenes, dieciocho de junio del dos mil ocho.—Lic. Luis Ángel Jiménez González, Notario.—1 vez.—N° 46182.—(64781).

En la notaría de la licenciada Ana Esmeralda Segura Molina, San Rafael Arriba contiguo al centro comercial San Rafael, el ocho de julio del dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **AZ Constructora de San Rafael Arriba S. A.**—Lic. Ana Esmeralda Segura Molina, Notaria.—1 vez.—N° 46183.—(64782).

Por asamblea de accionistas de las sociedades **BMVL Ten Galaxies in Space S. A.** y **BMVL Nine Blue and Purple Moons**, se modificó la representación de la sociedad y se nombró nuevo presidente de la junta directiva.—San José, ocho horas, treinta minutos del nueve de julio del año dos mil ocho.—Lic. Karol Claudel Palma, Notaria.—1 vez.—N° 46184.—(64783).

Hoy a las quince horas, se constituyó ante mí, la sociedad **Casa de Descanso de Orosi Corp S. A.**—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. Rómulo Pacheco Sibaja, Notario.—1 vez.—N° 46185.—(64784).

Mediante escritura número trescientos setenta y cuatro-siete del tomo séptimo, hoy protocolicé asamblea general extraordinaria de la sociedad **Happy Beach Sociedad Anónima**, en lo conducente, se recibe renuncia del presidente y se nombra nuevo.—San José, 3 de julio de 2008.—Lic. Rómulo Pacheco Sibaja, Notario.—1 vez.—N° 46186.—(64785).

Por escritura otorgada ante mí, notaria Jeanina Bolaños Rojas, a las siete horas del veinticinco de junio del dos mil ocho, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Almacén Barrantes Rodríguez Sociedad Anónima**, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero noventa mil quinientos treinta y tres, reformando la cláusula séptima de la administración, y renuncia del secretario y fiscal otorgándose nuevos nombramientos.—Grecia, veinticinco de junio del dos mil ocho.—Lic. Jeanina Bolaños Rojas, Notaria.—1 vez.—N° 46187.—(64786).

Hoy a las dieciséis horas, se constituyó ante mí la sociedad **HPM Design Corp S. A.**—San José 26 de junio de 2008.—Lic. Rómulo Pacheco Sibaja, Notario.—1 vez.—N° 46188.—(64787).

Ante mi notaría, se constituyó la sociedad denominada **Atotonilli Sociedad Anónima**. Presidente: Miguel Ángel Loria Zamora. Secretaria: Alma Rosa Pérez Franco, a quienes les corresponde la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social: cien mil colones, suscrito y pagado. Domicilio: San Isidro de Grecia, Alajuela, quinientos metros al este del salón Monte Carlo. Plazo: noventa y nueve años. Constitución: catorce horas del día veintisiete de junio del año dos mil ocho.—Lic. Miguel Ernesto Alfaro Blanco, Notario.—1 vez.—N° 46189.—(64788).

Por escritura número treinta-dos, otorgada a las dieciséis horas del siete de julio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad: **Mujeres Fe y Progreso de Baidambú de Pérez Zeledón Sociedad Anónima**. Domiciliada en Baidambú de Pérez Zeledón, San José, lote exactamente lote ciento ochenta del lugar. Su capital social es de ocho mil colones. Presidenta y secretaria con facultades de apoderadas generalísimas con límite de suma de dos millones de colones, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicial de la sociedad.—San Isidro de Pérez Zeledón, a las diez horas del ocho de julio del año dos mil ocho.—MSc. Yadira Jiménez Olivares, Notaria.—1 vez.—N° 46191.—(64789).

Por escritura otorgada a las nueve horas del día ocho de julio del año dos mil ocho, ante el notario: Víctor Julio Víquez Arias, se constituyó la sociedad **Juan y María Cecilia Rivera Espinoza Sociedad Anónima**. Con domicilio en Fátima de Atenas, provincia de Alajuela. Con un plazo de noventa y nueve años. Capital social: diez mil colones, suscrito y pagado. Su objeto: el comercio en general. Presidente: Juan Gilberto Rivera, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Agente residente: Lic. Víctor Julio Víquez Arias.—Atenas, 8 de julio del año 2808.—Lic. Víctor Julio Víquez Arias, Notario.—1 vez.—N° 46195.—(64790).

Por escritura número ciento ochenta y nueve-tomo cuarto, otorgada quince horas del día dieciocho de abril del dos mil ocho, ante esta notaría, se constituyó la sociedad **Daicom A. B. Sociedad Anónima**. Presidente Dixon Iván Araya Blanco. Capital diez mil colones.—San Isidro de El General, al ser las quince horas con treinta minutos del dieciocho de abril del dos mil ocho.—Lic. Hugo Armando Reyes Herrera, Notario.—1 vez.—N° 46198.—(64791).

Por escritura número doscientos dieciséis de las quince horas, diez minutos del ocho de julio del año dos mil ocho, visible en el tomo cuarto del protocolo del suscrito notario, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa **Lluvia Estelar FD Sociedad Anónima**, en la cual se reforma la cláusula sexta del pacto constitutivo, y se nombra nueva presidente. Es todo.—San José, julio ocho del año dos mil ocho.—Licenciado Alexander Calderón Mora, Notario.—1 vez.—N° 46199.—(64792).

Por escritura de las 12:00 horas, se constituye la sociedad **JM Blue Mountain Monkeys Sociedad Anónima**, nombre que traducido al idioma español es **JM Monos de la Montaña Azul Sociedad Anónima**, y se nombra junta directiva. Presidente John Louis de único apellido Walker Jr. Capital social: 10.000,00 colones. Plazo social: 99 años.—San Isidro de Pérez Zeledón, 4 de julio de 2008.—Lic. Miguel Salazar Gamboa, Notario.—1 vez.—N° 46200.—(64793).

Por escritura número doscientos quince de las quince horas cero minutos del siete de julio del año dos mil ocho, visible en el tomo cuarto del protocolo del suscrito notario, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa **Pitanzo del Pueblo Sociedad Anónima**, en la cual se reforma la cláusula sexta del pacto constitutivo. Es todo.—San José, julio siete del año dos mil ocho.—Licenciado Alexander Calderón Mora, Notario.—1 vez.—N° 46201.—(64794).

En esta notaría, a las 8:00 horas del 7 de julio del 2008, se modifica la cláusula octava de los estatutos de la sociedad anónima, denominada **Inversiones El Astro del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 7 de julio 2008.—Lic. Teresita Monge Díaz, Notaria.—1 vez.—N° 46204.—(64795).

Por escritura número seis-noventa y seis, otorgada en mi notaría se protocolizó el acta número tres de la sociedad **Lirio Rojo del Sur Sociedad Anónima**. En dicha acta se procedió a modificar el pacto constitutivo y a nombrar nueva junta directiva. Presidente: Ricardo Alberto Cepeda Hodgson.—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. José Aquiles Mata Porras, Notario.—1 vez.—N° 46205.—(64796).

Por escritura número diecinueve-noventa y seis otorgada en mi notaría, se constituyó la sociedad **Grupo Villacesped Sociedad Anónima**. Capital social: suscrito y cancelado. Presidenta: Jacqueline Villalta Marín.—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. José Aquiles Mata Porras, Notario.—1 vez.—N° 46206.—(64797).

Mediante escritura número ochenta y siete, otorgada ante esta notaría, a las catorce horas del ocho de julio del año dos mil ocho, **Inversión Parámetros de Diez S. A.**, reformó cláusulas del domicilio, de la administración, de la representación, y del capital social, realizó nombramiento de junta directiva, fiscal y agente residente.—San José, ocho de julio del año dos mil ocho.—Lic. Mario Valladares Guilá, Notario.—1 vez.—N° 46207.—(64798).

Por escritura otorgada ante mí, se protocolizó acta de la compañía **N Y Consultores del Este Sociedad Anónima**, se reforma el domicilio social, se reforma cláusula administrativa y se nombra nueva secretaria y tesorero. Presidenta y secretaria con facultades de apoderadas generalísimas sin límite de suma.—Lic. Arturo Ramírez Fonseca, Notario.—1 vez.—N° 46209.—(64799).

En mi notaría, al ser las ocho horas del nueve de julio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad **Importaciones Ofiambientes Sociedad Anónima**. Objeto: fabricación, distribución, importación, exportaciones de muebles y comercio en general. Domicilio: San José, San Francisco de Dos Ríos. Apoderado generalísimo sin límite de suma: Edgar Alvarado Díaz. Capital: cien mil colones.—San José, nueve de julio del año dos mil ocho.—Lic. Carrie Tung Young, Notaria.—1 vez.—N° 46210.—(64800).

Por escritura otorgada a las nueve horas del siete de julio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Paseo del Sol XX Sociedad Anónima**.—San José, 7 de julio del 2008.—Lic. Luis Diego Núñez Salas, Notario.—1 vez.—N° 46212.—(64801).

En mi notaría, al ser las ocho horas del nueve de julio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad **Oficespacios Sociedad Anónima**. Objeto: fabricación, distribución, importación, exportaciones de muebles y comercio en general. Domicilio: San José, San Francisco de Dos Ríos. Apoderado generalísimo sin límite de suma: Edgar Alvarado Díaz. Capital: cien mil colones.—San José, nueve de julio del año dos mil ocho.—Lic. Carrie Tung Young, Notaria.—1 vez.—N° 46211.—(64802).

Por escritura otorgada a las nueve horas del ocho de julio del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **I Design Sociedad Anónima**.—San José, 8 de julio del 2008.—Lic. Luis Diego Núñez Salas, Notario.—1 vez.—N° 46213.—(64803).

Por escritura otorgada ante mí, a las diecinueve horas del día siete de julio del año dos mil ocho, se protocolizan acuerdos de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad: **Tres-Ciento Uno-Quinientos Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Uno Sociedad Anónima**, donde se acuerda reformar la cláusula segunda del pacto social, sobre el domicilio y se nombra presidente, secretario, tesorero y fiscal.—San José, siete de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ligia María González Leiva, Notaria.—1 vez.—N° 46214.—(64804).

Por escritura otorgada ante mí, a las diecinueve horas del día siete de julio del año dos mil ocho, se protocolizan acuerdos de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad: **Tres-Ciento Uno-Quinientos Once Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Sociedad Anónima**, donde se acuerda reformar la cláusula segunda del pacto social, sobre el domicilio y se nombra presidente, secretario, tesorero y fiscal.—San José, siete de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ligia María González Leiva, Notaria.—1 vez.—N° 46215.—(64805).

Por escritura otorgada ante mí, a las quince horas, quince minutos del siete de julio del año dos mil ocho, la sociedad **Running Sloth Limitada**, realiza reforma a la cláusula segunda de la construcción referente al domicilio, y además revoca el nombramiento del agente residente.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, ocho de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—N° 46216.—(64806).

Por escritura otorgada ante mí, a las quince horas, diez minutos del siete de julio del año dos mil ocho, la sociedad **Souleorquidea Casa Vista Bahía Siete Limitada**, realiza reforma a la cláusula segunda de la construcción referente al domicilio, y además revoca el nombramiento del agente residente.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, ocho de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—N° 46217.—(64807).

Por escritura otorgada ante mí, a las diecisiete horas del dos de julio del año dos mil ocho, la sociedad **Tres-Ciento Uno-Quinientos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Sociedad Anónima**, realiza reforma a la

cláusula séptima de la construcción referente a la representación, y además revoca el nombramiento del presidente, secretario y tesorero nombrando en dichos puestos a los señores Rosetta Elaina Bowling, Kent Eugene Bowlin y Kelly Patricia Bowlin.—San Isidro de El General, Pérez Zeledón, ocho de julio del año dos mil ocho.—Lic. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—N° 46218.—(64808).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 8:00 horas del 8 de julio del 2008, protocolicé acta de la empresa **Compañía Agrícola Comercial Yojoa S. A.**, mediante la cual se reforman cláusulas segunda y séptima de los estatutos sociales y se nombra vicepresidente.—Escazú, 8 de julio del 2008.—Lic. Marlene Bustamante Hernández, Notaria.—1 vez.—N° 46219.—(64809).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 8:00 horas del 9 de julio del 2008 se constituyó la sociedad anónima: **Constructora Miguel Cortez y Asociados S. A.** Domicilio: San José, San Antonio de Escazú. Capital social: íntegramente suscrito y pagado por los socios. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—Escazú, 9 de julio del 2008.—Lic. Marlene Bustamante Hernández, Notaria.—1 vez.—N° 46220.—(64810).

Por escritura pública otorgada en San José, a las 15:00 horas del 2 de julio de 2008, ante el notario Juan Antonio Casafont Odor, se constituyó sociedad anónima que se denominará según lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Ejecutivo 33171-J.—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. Juan Antonio Casafont Odor, Notario.—1 vez.—N° 46221.—(64811).

Por escritura pública otorgada en San José, a las 16:00 horas del 2 de julio de 2008, ante el notario Juan Antonio Casafont Odor, se constituyó sociedad anónima que se denominará según lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Ejecutivo 33171-J.—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. Juan Antonio Casafont Odor, Notario.—1 vez.—N° 46222.—(64812).

Por escritura pública otorgada en San José, a las 18:00 horas del 2 de julio de 2008, ante el notario Juan Antonio Casafont Odor, se constituyó sociedad anónima que se denominará según lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Ejecutivo 33171-J.—San José, 8 de julio de 2008.—Lic. Juan Antonio Casafont Odor, Notario.—1 vez.—N° 46223.—(64813).

Ante esta notaría, al ser las nueve horas del siete de julio del dos mil ocho, mediante escritura pública número ciento sesenta y cuatro, se constituyó la sociedad que se denomina **Bluetech Sociedad Anónima**. Teniendo como socios a Luis Hernán Rodríguez Román, cédula N° 1-999-599 y Diego José Quesada Arias, cédula número 1-948-178. La junta directiva es la que se dirá: Presidente: Luis Hernán Rodríguez Román. Secretario: Diego José Quesada Arias. Tesorera: Silvia María Arce Sequeira, cédula N° 1-993-749 y Fiscal a Luis Salvador Quesada Vanegas, cédula N° 5-106-860. El capital social es de cien mil colones y el plazo social es de noventa y nueve años. La representación judicial y extrajudicial corresponden al presidente y secretario.—Lic. Abdenago Barboza Sánchez, Notario.—1 vez.—N° 46225.—(64814).

Mediante escritura otorgada ante la notaria Gissella Yamily Viquez Cubero, a las trece horas del veintiséis de junio del dos mil ocho, se constituyó la sociedad cuya denominación social será **Inversiones Peach de San Luis Sociedad Anónima**. Presidente: Mario Jacinto Agurto. Capital social: veinte mil colones. Domicilio: Alajuela, San Luis de Grecia, de la iglesia quinientos metros al oeste.—Grecia, treinta de junio del dos mil ocho.—Lic. Gissella Yamily Viquez Cubero, Notaria.—1 vez.—N° 46226.—(64815).

FE DE ERRATAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Que en la publicación de la convocatoria a la Audiencia Pública para conocer la propuesta tarifaria de oficio para el servicio de **Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús a Nivel Nacional**, publicada en *La Gaceta* número 119 del día 20 de junio del 2008; se señaló que el aumento propuesto es de un 4,91% para todas las rutas a nivel nacional, siendo **4,48%** el porcentaje correcto de aumento que se está proponiendo.

En lo demás, la convocatoria a audiencia pública citada anteriormente, se mantiene tal y como se publicó originalmente, para el día **24 de julio del 2008** a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en los siguientes lugares y de manera simultánea: Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y en los Tribunales de Justicia de: Limón Centro, Heredia Centro, Ciudad Quesada, Liberia Centro, Puntarenas Centro, Pérez Zeledón y de Cartago Centro, y el plazo para recibir posiciones vence el **21 de julio del 2008** a las dieciséis horas.

Dirección de Protección al Usuario.—Lic. Laura Suárez Zamora.—1 vez.—(Solicitud N° 13346).—C-7940.—(58298).